

Comunicado

Avances y respuestas al pronunciamiento sobre reajuste pensional

Mayo 20 de 2026

Estimados asociados, amigos pensionados y jubilados:

Nos es grato informarles sobre el impacto alcanzado tras el pronunciamiento técnico y jurídico radicado el pasado 9 de marzo ante la Presidencia de la República y otras altas instancias del Estado. Nuestra denuncia, realizada conjuntamente con la asociación hermana ASOPEN, sobre la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones superiores a un salario mínimo debido a la brecha entre el IPC y el incremento del salario mínimo legal (SMLMV), ha generado una importante respuesta institucional.

A la fecha hemos recibido la respuesta de la Presidencia de la República y otras 14 pertenecientes a algunos ministerios, entidades de control y miembros del congreso.

Hitos más importantes de las respuestas recibidas:

1. **Reconocimiento de nuestra tesis:** Diversos congresistas han validado el fenómeno de "**convergencia**" que hemos denunciado, aceptando que, en la práctica, las pensiones más altas están siendo empujadas hacia el salario mínimo debido a la arquitectura legal vigente (Artículo 14, Ley 100 de 1993).
2. **Valoración del análisis técnico:** La rigurosidad de los datos históricos y los ejemplos numéricos presentados han sido calificados como **insumos fundamentales** para los debates legislativos y de control político que se avecinan en el Congreso.
3. **Gestión de alto nivel:** La Presidencia de la República dio trámite oficial a nuestra solicitud ante los Ministerios de Trabajo y Hacienda, asegurando que la propuesta sea analizada en las instancias donde se definen las políticas públicas de seguridad social.

Clasificación y agrupación de respuestas

Las respuestas recibidas pueden clasificarse en cinco categorías principales según la posición institucional y el nivel de compromiso expresado frente a la problemática del deterioro del poder adquisitivo de las pensiones:

Clasificación de la respuesta	Conceptos significativos	Remitente(s)
Traslado por competencia	La entidad no tiene la facultad directa para modificar la ley. Se remite la solicitud a los ministerios o se archiva por falta de incidencia fiscal directa.	Presidencia de la República, Contraloría General de la República.
Reconocimiento del insumo técnico	Valoran la rigurosidad del análisis y la evidencia de la divergencia histórica entre el IPC y el salario mínimo. Se comprometen a usarlo como material de estudio en futuros debates.	Berenice Bedoya, Andrés Forero, Víctor Manuel Salcedo, Heráclito Landinez, Luis Ramiro Ricardo.
Apoyo y reconocimiento de la problemática	Coinciden en que existe un fenómeno de "convergencia" de las mesadas hacia el mínimo y expresan voluntad de apoyar iniciativas que corrijan esta inequidad.	Pedro Suárez Vacca, Jairo Humberto Cristo.
Énfasis en el proceso legislativo y requisitos	Detallan que cualquier cambio requiere una reforma legal bajo la Ley 5 de 1992 y que se debe evaluar el impacto fiscal y la sostenibilidad.	John Edgar Pérez, Jorge Méndez.
Limitaciones por impacto fiscal y marco vigente	Señalan que propuestas similares fueron rechazadas recientemente en la reforma pensional por falta de aval fiscal del Gobierno o citan fallos de la Corte que avalan el sistema actual.	Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo, Alfredo Mondragón.

Impacto y próximos pasos: Si bien algunas respuestas señalan los retos del impacto fiscal y la sostenibilidad del sistema, es claro que hemos logrado posicionar nuestra problemática en la agenda nacional. Los órganos de control y los legisladores ahora cuentan con evidencia empírica clara sobre el deterioro material de nuestras mesadas.

Desde APEP continuaremos liderando este diálogo técnico y político. Estas respuestas no son el final del camino, sino el inicio de una etapa de incidencia legislativa donde buscaremos que el reajuste pensional garantice, de manera efectiva, la **equidad y el mantenimiento del poder adquisitivo** para todos los pensionados.

Quienes estén interesados en conocer el detalle de las respuestas recibidas pueden consultar por el siguiente enlace de Google Drive:

☞ [Respuestas pronunciamiento ASOPEN – APEP](#)

Cordialmente,

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL GRUPO EPM. APEP